



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL.

RESOLUCION No. 029 **(Del 02 de Octubre de 2023)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS CONSOLIDADOS DE LAS PRUEBAS DESARROLLADAS HASTA LA FECHA DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE YARUMAL – ANTIOQUIA

La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Yarumal – Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8°, del artículo 313 de la Constitución Política, los Artículos 18 y 35 de la Ley 1551 de 2012, modificatorios de los artículos 32 y 170 de la Ley 136 de 1994, respectivamente; y en cumplimiento de lo establecido en el Título 27 del Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO

- a) Que mediante la Resolución No. 014 del 22 de Junio de 2023, se convocó y reglamento el Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero del Municipio de Yarumal – Antioquia.
- b) Que hasta la fecha, el Concejo Municipal ha realizado la publicación de los resultados de las pruebas escritas de conocimientos académicos, competencias laborales y la valoración del análisis de antecedentes, de conformidad con el cronograma establecido dentro del Concurso Público y Abierto de Méritos.
- c) Que en el anterior orden de ideas, se tiene prevista la publicación del consolidado de los resultados de la aplicación de las pruebas anteriormente referenciadas.

En mérito de lo expuesto, ésta Honorable Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Publicar el consolidado de los resultados de la prueba escrita de conocimientos académicos, competencias laborales y la valoración del análisis de antecedentes, dentro del Concurso Público y Abierto de Méritos para la



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL.

elección del Personero Municipal de Yarumal – Antioquia, periodo 2024-2028, en los siguientes términos:

Número de Identificación del Candidato	Porcentaje sobre el total del Concurso de la Prueba de Conocimientos Académicos (70%)	Porcentaje sobre el total del Concurso de la prueba de Competencias Laborales (10%)	Porcentaje sobre el total del Concurso de la prueba de Valoración de Antecedentes (10%)	Puntaje Total (90%)
1.042.769.027	52	9,6	3,51	65,11
1.032.070.230	49	9,5	4,45	62,95
70.630.553	45	9,4	4,10	58,50

ARTICULO 2°. Los aspirantes identificados con las cédulas mencionadas en el cuadro anterior, serán citados al recinto del Honorable Concejo de Yarumal – Antioquia, para el desarrollo de la prueba de entrevista, dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

ARTICULO 3°. Copia de la presente resolución se publicará en la página web y en la cartelera del Concejo Municipal.

Dada por el Honorable Concejo Municipal de Yarumal – Antioquia a los dos (02) días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


JHON JAIRO VASQUEZ MESA.
Presidente.


DANIEL ESTEBAN CHAVARRIA BETANCUR.
Vicepresidente 1ro.


CRISTINA SUAREZ SALAZAR.
Vicepresidenta 2da.